



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE DOROÑO

Por el Pleno de la Junta Vecinal de Doroño (Burgos), en sesión ordinaria celebrada el día 25 de noviembre de 2017, se acordó aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas que regirán en la contratación del arrendamiento de un local para explotación como servicio de bar de Doroño, de manera que por medio del anuncio, se efectúa convocatoria de subasta para dicho arrendamiento conforme a los siguientes datos:

– *Objeto del contrato:* Arrendamiento y explotación de un local y sus instalaciones como bar en la localidad de Doroño.

– *Duración del contrato:* Cuatro años a partir de la firma del contrato de adjudicación prorrogables por otros dos.

– *Presupuesto base de licitación:* 1.200,00 euros más IVA, mejorables al alza.

– *Presentación de ofertas:* Se presentarán por escrito conforme al modelo de proposición, en la Junta Vecinal de Doroño, Urbanización Doroño II, código postal 09215, en el plazo de catorce días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

– *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en la Junta Vecinal de Doroño, a las 12:30 horas del sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación.

– *Obtención de documentación:* El pliego de condiciones está expuesto en el tablón de anuncios de la Junta Vecinal y se puede solicitar vía correo electrónico a: doronojunta@hotmail.com

En Doroño, a 25 de noviembre de 2017.

La Alcaldesa Pedánea,
Carmen Pascual Ruido